

POLICY BRIEF  
2-2024

Las  
masculinidades  
en el Informe  
Final de la CEV:  
recomendaciones  
para una agenda  
de transformación

Andrea Neira Cruz  
Marisol Ortiz-Acosta





## **Autoras/investigadoras**

Andrea Neira Cruz

Trabajadora social, magíster en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia e investigadora doctoral en Antropología de la Universidad del Cauca. Profesora universitaria. Investigadora del Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género de la Escuela de Estudios de Género de la UNAL. Ganadora del Premio Jorge Bernal a la Investigación Social en 2019. Actualmente es colaboradora científica del Instituto CAPAZ. [andrea.neira@instituto-capaz.org](mailto:andrea.neira@instituto-capaz.org)

Marisol Ortiz-Acosta

Politóloga de la Universidad Javeriana, especialista en Estudios Feministas y de Género de la Universidad Nacional, y magíster en Estudios de Paz y Conflicto de la Universidad Otto von Guericke de Magdeburgo. Investigadora sobre conflicto y paz en el sector privado y público, en particular en instituciones de justicia transicional. Profesora universitaria. [marisol.ortiz.acosta@gmail.com](mailto:marisol.ortiz.acosta@gmail.com)

## **Este *policy brief* fue apoyado y patrocinado**

por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ

## **Edición académica**

Juliana González Villamizar • Investigadora y docente de la Cátedra de Estudios de Paz de la Universidad Justus-Liebig de Giessen, Alemania  
Stefan Peters • Director académico del Instituto CAPAZ y profesor de la Universidad Justus-Liebig de Giessen, Alemania

## **Coordinación editorial**

Nicolás Rojas Sierra

## **Diseño y diagramación**

Leonardo Fernández Suárez

## **Imagen de cubierta y contracubierta**

Medellín, 2011. Fotografía de Andrea Neira Cruz.

Bogotá, Colombia, febrero de 2024

Periodicidad: bimestral

ISSN: 2711-0346

Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

## **Resumen**

Este *policy brief* analiza el Informe Final de la Comisión de la Verdad (CEV) en Colombia desde una perspectiva feminista de las masculinidades, dada la importancia de estas para lograr cambios no solo en la justicia transicional, sino, más allá, en las violencias estructurales que hacen parte del *continuum* de violencias, valores y creencias que alimentan el militarismo e impiden la consecución definitiva de la paz. Si bien la CEV aborda este fenómeno, su alcance en el Informe Final es limitado, aunque se solventa en otros recursos alojados en la plataforma digital del legado. No obstante, el análisis en torno a las masculinidades no se refleja ni en las recomendaciones específicas del tomo de género ni en las recomendaciones generales del Informe. Por ello, este documento busca sumar al legado de la CEV una inclusión de las masculinidades en algunas recomendaciones del Informe, así como nuevas recomendaciones para la construcción de paz desde los hombres y las masculinidades.

## **Palabras clave**

comisiones de verdad; construcción de paz; feminismo; justicia transicional; masculinidades

## **Cómo citar este texto**

Neira Cruz, A., & Ortiz-Acosta, M. (2024). *Las masculinidades en el Informe Final de la CEV: recomendaciones para una agenda de transformación* (Policy Brief 2-2024). Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.

## Introducción: la justicia transicional y las masculinidades

La “masculinidad” puede entenderse como una “posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura” (Connell, 1997, p. 6). Como prácticas, las masculinidades son apropiadas a través de actos performativos, cotidianos y repetitivos sobre cómo “deben comportarse” los hombres, en contraste y en relación con las mujeres y las feminidades. Esta apropiación se produce “a través de la asimilación, introspección e incorporación de símbolos culturales, pautas de comportamiento, acciones y prácticas diversas que van modelando los cuerpos masculinos” (Cruz-Sierra, 2006, p. 9). Obedece a nociones compartidas sobre cómo actúan los “hombres reales”, que son aprendidas y reforzadas desde la infancia hasta la adultez, y que se transmiten generacionalmente (Schrock & Schwalbe, 2009), siendo parte y producto de las instituciones sociales.

Sin embargo, esto no significa que “todos los hombres son iguales”. Las masculinidades no son fijas, sino inherentemente históricas; al igual que las feminidades, son conceptos sociales en movimiento, encarnados en prácticas y corporalidades. En este sentido, no hay una única manera de ser “hombre”, de experimentar y de articular la masculinidad, ya que esto depende del tiempo y la cultura, y se relaciona a su vez con la clase, la raza, la edad, la orientación sexual, entre otros marcadores (Hill, 2012; Connell, 2015; Viveros, 2016; Neira, 2021).

Uno de los desafíos en la justicia transicional (JT) con enfoque de género es comprender que, desde antes de los conflictos armados modernos, las sociedades ya eran profundamente excluyentes con las mujeres, razón por la cual la transición hacia la paz implica reformular las relaciones de género de manera integral, considerando explícitamente el lugar y el impacto de estos procesos también en los hombres cis y trans<sup>1</sup>. Por otro lado, si se quiere comprender de manera compleja el papel de algunos hombres como perpetradores en el *continuum* de violencias<sup>2</sup>, los escenarios de JT son una oportunidad para reconocer la responsabilidad de los hombres en la violencia armada, pero sobre todo la de las instituciones en la producción y reproducción de los roles de género que de algún modo posibilitaron y posibilitan la guerra. Por lo tanto, la sociedad necesita una comprensión más compleja y matizada de las masculinidades y de las políticas de masculinidad (Connell, 2015, p. 302), que se mantienen en permanente cambio.

En general, la política pública y la praxis de la construcción de paz en relación con las masculinidades han sido lentas. De acuerdo con Bias y Janah (2022), las masculinidades son una celda

1 “Cis” es el prefijo utilizado para describir a una persona que expresa una identidad de género correspondiente al sexo que le fue asignado al momento de su nacimiento, mientras que “trans” hace referencia a personas que no expresan una identidad de género correspondiente con su asignación sexual.

2 El concepto “continuum de violencias”, acuñado por Cynthia Cockburn en 2004 (PNUD & USAID, 2017), se refiere a la continuidad de la violencia en la vida de las personas, especialmente las mujeres, cuyas historias de vida parecieran transcurrir en una constante de violencia en su contra, independientemente del tiempo y lugar.



vacía en política pública (“missing policy gap”), ya que son muy escasas las referencias a ellas en los mecanismos de prevención de conflictos. Esto es así pese a que, desde 1995, la declaración de Beijing alentaba a hombres y niños a contribuir a la equidad de género; en 1997, la Unesco ya hablaba de “los roles de los hombres y las masculinidades en perspectiva de cultura de paz”; y, más recientemente, las resoluciones de seguimiento a la Resolución 1325/2000 –un avance crucial en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)– mencionan específicamente a los hombres y niños (Rosen & Marklund, 2015). No obstante, a pesar del creciente reconocimiento del rol de los hombres y las masculinidades en estos aspectos, en particular desde la comunidad internacional, esto no ha derivado aún en una política específica o en una perspectiva transversal en las políticas públicas al respecto.

De igual manera, la Resolución 2250/2015, sobre Juventud, Paz y Seguridad; la 2419/2018, sobre la importancia de incluir a los jóvenes en las agendas de negociación; y la 2535/2020, que menciona la puesta en práctica para la agenda de Juventud, Paz y Seguridad en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, se conectan con la agenda de MPS y enfatizan los compromisos con las experiencias y los roles de mujeres jóvenes, “pero guardan silencio sobre hombres jóvenes, tanto victimarios como víctimas de la violencia. Ignoran las masculinidades y su papel en los conflictos violentos y la consolidación de la paz” (Hamber & Murray, 2022, p. 2; traducción propia).

La inclusión de las masculinidades desde el enfoque de género en la práctica conlleva no solo la inclusión de hombres, jóvenes y niños como “coequiperos” para lograr la equidad de género, sino también un compromiso para transformar las masculinidades que involucre a las instituciones, las normas sociales y los valores que les dan forma y son las causas principales de la inequidad y la violencia (Bias & Janah, 2022). La implicación de los hombres en estos procesos debe seguir unos criterios feministas<sup>3</sup> y entrar en diálogo con las

organizaciones de mujeres, para que su participación no conduzca a que ellos estén en la cabeza de las decisiones.

Por otro lado, se hace necesario romper la perspectiva binaria expresada en la idea de “hombres perpetradores y mujeres víctimas” (universalizados cada uno), para lo cual se requiere un análisis que aborde diferentes posiciones raciales, de clase y sexuales. En otras palabras, un análisis basado en la interseccionalidad (Hamber, 2016; Ní Aoláin & Rooney, 2007; Rooney, 2007) debe reconocer que todas las masculinidades se influyen mutuamente, que coexisten en tensión en diferentes espacios sociales (Viveros, 2002; Neira, 2021; 2023) y que pueden existir diferentes masculinidades hegemónicas<sup>4</sup>, constantemente negociadas y resistidas, al ser históricas y estar profundamente entrelazadas con otros sistemas de poder (Neira, 2022; Connell, 2015; Connell & Messerschmidt, 2005). En consecuencia, en el marco de la JT se debe considerar cuidadosamente cómo las masculinidades encarnadas por individuos están interconectadas con estructuras de poder que permanecen sólidas y que casi nunca son interpeladas desde una perspectiva de género.

El análisis de los hombres cis y las masculinidades en la JT es necesario no solo para comprender su papel antes, durante y después de la violencia armada, sino para sentar las bases para su transformación, entendiendo la JT y sus mecanismos, en particular las comisiones de la verdad (CV) y sus recomendaciones, como una ventana de oportunidad para lograr mayor equidad de género con cambios de largo aliento a nivel político, social e institucional. Las CV, además de esclarecer la verdad sobre lo sucedido, se convierten, a través de sus hallazgos y recomendaciones, en el punto de partida para determinar responsabilidades, reparar

de relaciones de poder asimétricas estructurales, y no de transformaciones de individuos; y 3) superar el reduccionismo de género (muy común en las llamadas perspectivas de género), es decir, comprender las articulaciones entre diversas marcaciones de diferencia y desigualdad.

3 Si bien no existe un único feminismo, en términos generales y en el marco de los estudios sobre masculinidades, hay investigaciones e intervenciones que, aun teniendo una mirada de género –es decir, reconociendo que los hombres son sujetos engenerados–, no necesariamente consideran las relaciones de poder. Aquí entendemos que una mirada feminista a los hombres y las masculinidades implica al menos: 1) comprender las jerarquías de género sin esencialismos biologicistas; 2) reconocer que se trata

4 Hablamos de masculinidades hegemónicas en plural y no en singular, primordialmente, porque nos resulta problemática la tendencia a reificar el concepto y describirlo como una serie de características que la convierten en un modelo único y, por tanto, transhistórico y esencialista. En lugar de ello, creemos que pueden existir varias masculinidades hegemónicas, que se imponen dependiendo de ciertos contextos, momentos históricos y niveles de análisis. Para ampliar algunas discusiones y críticas sobre este concepto, véase Connell y Messerschmidt (2005), y Neira (2023).



y promover las reformas institucionales necesarias para prevenir nuevos abusos (Hayner, 2011). No obstante, las instituciones de JT no pueden hacerlo todo. Su éxito depende de otras entidades, como las instituciones nacionales de derechos humanos, el sistema de justicia penal, el sector de seguridad y el cambio social, económico y político en general. Sin embargo, como señalan varios autores (Rooney, 2007; Hamber, 2007), “si bien es posible que los expertos en JT no estén en condiciones de influir directamente en lo que les sucede a las mujeres, pueden dar forma al discurso que determina el potencial de las transiciones para generar beneficios” (Hamber, 2007, p. 382; traducción propia).

En este orden de ideas, las masculinidades deben ser pensadas como un proyecto crítico intelectual y activista, así como una pregunta para los formuladores de políticas, quienes deben considerar cómo las manifestaciones de masculinidad que impulsan el conflicto se relacionan con muchos factores del capital privado, la economía durante y posterior al conflicto, la disponibilidad de armas, el permanente fortalecimiento del estamento militar y la obligación legal para todos los hombres de participar en estructuras armadas, entre otros factores, que se manifiestan en una red de relaciones sociales interseccionales.

Con el objetivo de aportar a dicho análisis, este *policy brief*, en su primera parte, analiza los hallazgos y recomendaciones presentados por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia –conocida como la Comisión de la Verdad (CEV)– sobre los hombres y las masculinidades en el marco del conflicto armado. Luego, en su segunda parte, se sugieren recomendaciones de política pública desde los estudios críticos de las masculinidades, a partir de lo planteado por la CEV, para incluir esta perspectiva en los análisis, políticas, programas y proyectos relacionados con la construcción de paz más allá de la transición. A lo largo de las recomendaciones, se indica cómo evitar posibles riesgos relacionados con una pobre aplicación del enfoque de hombres y masculinidades desde los estudios de género.

## Los hombres y las masculinidades en los hallazgos y recomendaciones de la CEV

Como producto del Acuerdo firmado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP a finales de 2016, la CEV fue establecida mediante el Decreto 588 de 2017. Este decreto, que formaliza los

objetivos, mandato, criterios y funciones de la CEV, contiene doce alusiones al término “género”, seis a “mujeres” y dos a la población “LGBTI”<sup>5</sup>. Allí se establece el género como un enfoque transversal a toda la investigación para esclarecer los hechos ocurridos y se crea un grupo de trabajo de género, encargado no solo de asegurar la transversalidad del enfoque, sino de tareas técnicas para preparar audiencias relacionadas con género, las metodologías específicas y la coordinación con organizaciones de mujeres y LGBTI (Decreto 588, 2017). Fue gracias a las demandas de estas organizaciones que el enfoque de género se incluyó de forma tan contundente en el Acuerdo y, en particular, en el Sistema Integral para la Paz, al que perteneció la CEV.

Con la transversalidad del enfoque y un grupo específico de trabajo, la CEV intentó superar los obstáculos que habían tenido CV anteriores al optar exclusivamente por una de estas dos estrategias. Si únicamente se aplica la transversalidad, se corre el riesgo de invisibilización al no haber un “garante” de esta tarea. Por otro lado, una unidad de género sin transversalización hace que este grupo de trabajo sea el único hablando de género y el tema se vuelve irrelevante para los demás equipos (Nesiah et al., 2006).

La aproximación conjunta de la CEV requirió importantes recursos, el soporte directo de una de las comisionadas y el trabajo conjunto con organizaciones que ayudaron a impulsar el tema en el Informe. Como resultado, el grupo de trabajo produjo un tomo de 644 páginas titulado *Mi cuerpo es la verdad*, relativo a las experiencias de mujeres y personas LGBTI en el conflicto armado interno; así mismo, el género también se menciona en otros volúmenes del Informe Final. También se generaron once espacios públicos de reconocimiento y escucha, nueve casos de profundización, recursos audiovisuales, cartillas, sistematizaciones de trabajo, entre otros recursos (CEV, 2022g)<sup>6</sup>.

5 Se usa esta sigla, ya que la CEV y otras instituciones se refieren a este grupo poblacional de esa manera.

6 Todo ello fue posible con el análisis focalizado de 83 reportes y 15 casos entregados por parte de la sociedad civil y la conducción de 251 entrevistas centradas en la experiencia de mujeres y personas LGBTI en el conflicto armado, así como de algunos y algunas excombatientes (CEV, 2022g). En términos estadísticos, la CEV procesó más de 13 000 entrevistas que recogieron las voces de aproximadamente 28 000 personas y las analizó bajo el enfoque de género, comparando y complementando estas cifras con otras como las del Registro Único de Víctimas (RUV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (CEV, 2022a).



Los hallazgos presentados en *Mi cuerpo es la verdad* ilustran los tipos de violencia, los perpetradores y los impactos más comunes, así como también las acciones de resistencia y la agencia de colectivos y organizaciones de mujeres y de la comunidad LGBTI. Pese a que solo contiene dos grandes partes, una sobre las mujeres y otra sobre personas LGBTI, este tomo incluye un pequeño apartado sobre las masculinidades guerreras y su relación con el militarismo. Este corto apartado está contenido bajo un título más grande: “¿Por qué pasó? Dimensiones del patriarcado”, en el que la CEV se detiene en tres dimensiones del patriarcado que pueden explicar por qué se presentó la violencia “diferencial y agudizada contra las mujeres” (CEV, 2022e, p. 178). Se trata del *continuum* de violencias, las masculinidades guerreras y la desprotección por parte del Estado.

Respecto a las masculinidades guerreras, el tomo reconoce que el género es una construcción social que afecta a las personas, su identidad y las relaciones con los demás. En este sentido,

[...] un “hombre de verdad” debe identificarse con la masculinidad dominante, que es el modelo de conducta aceptado por la mayoría de los varones y por la sociedad, y que sustenta la posición autoritaria de ellos y la subordinación de las mujeres, los homosexuales y cualquier persona que muestre rasgos de femineidad en su comportamiento. (CEV, 2022e, p. 189)

De acuerdo con la CEV, la causa subyacente de los patrones de violencia basada en género (VBG) durante el conflicto, su continuidad en el pasado y su persistencia, por ende, radica en este tipo de masculinidad, reforzada durante la guerra a través de diferentes dispositivos sociales y exacerbada como masculinidad guerrera. Se cristaliza en valores como la dureza, la insensibilidad, la falta de emocionalidad, etc., con mecanismos culturales, sociales y discursivos, pero también con el entrenamiento militar (CEV, 2022e).

De acuerdo con *Mi cuerpo es la verdad*, la masculinidad guerrera determina el control social de los grupos armados en el territorio, lo que se traduce en violencia directa e imposición de normas de comportamiento a mujeres y personas LGBTI, así como la naturalización de ciertas conductas por parte de los hombres. El Informe reconoce que no solamente existen combatientes varones, pero sí admite que la mayoría sí lo son, entre otras cosas, por mandatos de género, como el hecho de tener un servicio militar obligatorio solo para los hombres

(CEV, 2022e, p. 190). Al mismo tiempo, este tomo y otros del Informe indican marcadores como la clase y la raza para entender las masculinidades en la guerra, aunque sin profundizar en ello. Por ejemplo, para los hombres de algunos territorios y clases sociales desfavorecidas, la masculinidad guerrera se convierte en el único medio de ascenso social, con la vinculación a ejércitos legales o ilegales, porque esto provee recursos económicos, respeto, prestigio, poder, entre otros beneficios. Así mismo, los hombres racializados experimentan reclutamiento forzado de forma diferencial, ya que sus características físicas son asociadas con el trabajo pesado y la fuerza (CEV, 2022e; 2022f).

Sin embargo, a pesar del abordaje de las masculinidades en este tomo y de otras innovaciones como, por ejemplo, la inclusión de afectaciones a las mujeres más allá de las violencias sexuales y el análisis de las victimizaciones y los victimarios desde el concepto de *continuum* de violencias, el Informe todavía contiene menciones que resultan esencialistas. Con frecuencia se asocia la victimización y la resistencia únicamente con las mujeres, mientras que la mención a los hombres en el texto central está limitada a la masculinidad guerrera —asumida, además, en singular—:

Casi sin importar las diferencias ideológicas, los grupos armados y terceros que participaron en el conflicto armado en Colombia reproducen un modelo de masculinidad patriarcal violenta, armada y, en muchos casos, misógina y prejuiciosa, que ha determinado sus *modus operandi*, así como la experiencia en filas de los y las combatientes. (CEV, 2022g, p. 25)

Pareciera, entonces, que la masculinidad, según el texto, es solo una, ahistórica, relativa a los hombres cis y heterosexuales, sin relación con otras estructuras de poder que marcan diferencias entre civiles, grupos armados e incluso dentro de cada grupo, como lo han mostrado algunos estudios (Bias & Janah, 2022; Neira & Castillo, 2020; Theidon, 2009).

En lugar de ello, comprender las masculinidades como múltiples y el sistema de jerarquías entre ellas ayuda a entender cómo funciona el género y la violencia, para así prevenirla. Por otro lado, permite entrever el doble papel de los hombres como victimarios y víctimas, cuyo empobrecimiento, racialización, edad, entre otros factores, dan cuenta del nivel de su vulnerabilidad o marginalización (Bias & Janah, 2022). En cualquier caso, estas relaciones se deben analizar desde el contexto, dado





que la masculinidad considerada hegemónica varía con el tiempo, los lugares y las situaciones. En este sentido, resulta interesante que el tomo *Colombia adentro* no mencione con profundidad el género y mucho menos las masculinidades, lo que contrasta con hallazgos sobre las diferencias regionales en la construcción de las masculinidades (Viveros, 2002).

Los hombres y masculinidades también se mencionan en los volúmenes *Hasta la guerra tiene límites* y *Hallazgos y recomendaciones*. Ambos dan cuenta brevemente de casos de violencia sexual contra hombres como mecanismo de tortura durante el Estatuto de Seguridad (1978-1982), lo que se explica cómo una forma de humillación y de doblegación (CEV, 2022d, pp. 332 y 994; 2022c, p. 153). A esta corta mención a la violencia sexual contra hombres se suma otra aún más corta sobre su uso como castigo por no unirse a un determinado grupo armado (CEV, 2022d) o por haber sido señalados de colaborar con otro bando (CEV, 2022c, p. 557). De acuerdo con *Hasta la guerra tiene límites*, el subregistro de estos casos responde a falta de credibilidad en las instituciones por parte de las comunidades y la creencia de que los hombres cis heterosexuales no pueden ser víctimas de estos hechos, de modo que admitirlo pone en entredicho su orientación sexual y “hombría” (CEV, 2022d, p. 343).

Por otro lado, este tomo también hace una fugaz mención al control social realizado por los paramilitares con la imposición de tareas “del hogar” tanto a mujeres como a hombres de las comunidades. Según la Corporación Humanas, citada por el Informe, esto buscaba quebrantar a los hombres moralmente y transmitirles la idea de no ser “verdaderos hombres” (CEV, 2022d, p. 388). Si bien el Informe no analiza los hechos desde un enfoque de género, estas prácticas muestran una relación jerárquica entre masculinidades, donde los actores armados ejercieron violencia contra masculinidades subordinadas, marginalizadas (Connell, 2015) o vulnerables (Bias & Janah, 2022).

A los hombres con identidad u orientación sexual no normativa también se les imponían los preceptos de la masculinidad hegemónica y una estética masculinizante, y se les prohibía expresar su deseo sexual y sus identidades de género diversas, mediante el “castigo” o la “corrección” con violencia sexual, amenazas, esclavitud, desplazamiento, torturas y homicidio (CEV, 2022d, p. 643). Las violencias contra las personas LGBTI, así como sus resistencias, se encuentran ampliamente detalladas

en el tomo de género, pero, curiosamente, el término *masculinidades* solo aparece tres veces allí. Llama la atención que solo se menciona una vez de manera explícita a las masculinidades trans, en el contexto de la resistencia:

Hemos trabajado desde la cultura, específicamente el teatro, escenario desde el que hemos podido imaginar nuevas formas de ser sin entrar en los estereotipos, sin avalar las discriminaciones y mostrando que las transmascuindades somos tan solidarias como cualquier otra sigla de lo LGBTI. (CEV, 2022e, p. 515).

Al respecto, Schultz (2019) recomienda incluir las masculinidades y la perspectiva *queer* en el enfoque de género aplicado a la JT, ya que esto influye en el concepto mismo de “transición” a nivel macro y micropolítico. En este sentido, por ejemplo, es notable que las afectaciones a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas cuando prestan el servicio militar obligatorio –vigente aún con un sistema transicional y un acuerdo de paz– no se analizan en el Informe. Igualmente, al agrupar a estas personas en la sigla LGBTI se produce una generalización, pues se centra el análisis casi exclusivamente en las orientaciones sexuales y no en las identidades de género. No hay, por ejemplo, un análisis particular de lo que ha implicado la militarización en personas transmascuindas o expresiones no binarias (Losada, 2022).

Tanto en *Hasta la guerra tiene límites* como en los *Hallazgos y recomendaciones* se asegura que “el perfil de las víctimas en homicidio, desaparición forzada y secuestro correspondió en su mayoría a hombres, adultos, mestizos” (CEV, 2022d, p. 986; CEV, 2022c, p. 126). Sin embargo, ninguno de los dos volúmenes explica desde el género por qué esto fue así, como sí ocurre para los casos de desplazamiento forzado y violencia sexual en el tomo de género. En cuanto al reclutamiento forzado, los niños varones representaron el 67,9% de las víctimas de las FARC y el ELN y el 82,1% de las del paramilitarismo; de acuerdo con la CEV, esto refuerza “el imaginario de que son los hombres los llamados a pelear las guerras” (CEV, 2022f, p. 193), tema en el que no se profundiza mucho más para la población infantil.

Este escenario casi “género-neutral” con respecto a las afectaciones de hombres y niños, en el caso de las resistencias a la masculinidad militarizada se convierte en silencio, con excepción de una mención breve al respecto en el tomo de *Sufrir*



la guerra, *rehacer la vida*. Allí se aborda la acción de colectivos compuestos mayoritariamente por varones que promueven las nuevas masculinidades, el antimilitarismo y la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio, el gasto militar y la militarización de la sociedad en general.

Así, si bien la mayoría de los combatientes son varones, también existe un amplio número de hombres cis que se niegan a hacer parte de la guerra. Sus historias y experiencias merecen ser contadas desde una perspectiva de género, para así entender las relaciones de poder que se ejercen sobre estas masculinidades. Es innegable que una parte importante de hombres permanecen pacíficos aún en condiciones de guerra, y estas masculinidades son invisibles y normalmente olvidadas, incluso por quienes hacen política pública, que asumen también la dicotomía hombre-perpetrador y mujer-víctima (Bias & Janah, 2022).

No obstante, cuando se mira hacia otros productos y actividades que realizó la CEV, estos vacíos de los textos centrales son parcialmente subsanados. Por ejemplo, la CEV llevó a cabo Diálogos para la No Repetición como “Sin camuflado: víctimas del reclutamiento del Ejército” (CEV, 2021a) y otras estrategias como “Pactos que Transforman”, que visibiliza y reconoce el proceso del Colectivo Conciencia sin Camuflado de Ibagué, Tolima (CEV, 2021b). El contenido transmedia del tomo de género también incluyó un caso de profundización sobre violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto (CEV, 2022h); un fanzine pedagógico sobre experiencias y narrativas de hombres con masculinidades no hegemónicas y su relación con las masculinidades en la guerra (CEV, 2022b), y una serie de crónicas denominada “Muchos hombres posibles”, que da cuenta de cómo, aunque la guerra en Colombia ha construido un imaginario del hombre combatiente, no hay una sola manera de ser hombre, y todas las masculinidades han vivido el conflicto armado (CEV, 2022i).

Finalmente, parte fundamental del trabajo de las CV son sus recomendaciones, que promueven reformas institucionales, cambios de política pública y nuevas medidas con el ánimo de evitar que se repita lo ocurrido. En este caso, se revisaron las recomendaciones generales del Informe y las del tomo de género en clave de hombres y masculinidades, así como las medidas que se sugieren para superar el *continuum* de violencias. Como se menciona en los *Hallazgos y recomendaciones*:

Si bien es necesario reconocer el avance de las mujeres y la población LGBTI como sujetos de derecho,

como sujetos políticos, y su rol en el conflicto armado como fuerza de resistencia y resiliencia, las cifras y la profundidad de sus experiencias dan razón incuestionable sobre la manera como ese proyecto patriarcal de la guerra actuó sobre sus cuerpos, su vida y sus hogares, de manera desproporcionada y violenta, pero también cómo esa violencia patriarcal se expresaba en la vida social y política de la nación. Será necesario, en todo caso, destituir esa cultura para construir la equidad y el respeto que se requieren para construir la vida querida por todos. (CEV, 2022c, p. 560).

Sin embargo, en las recomendaciones generales, el tema de género en sentido amplio y de las masculinidades en particular pierden la fuerza que mostraron en *Mi cuerpo es la verdad*. De los nueve conjuntos de recomendaciones que desarrolló la CEV, el más cercano a un cambio en las relaciones de género, los hombres y las masculinidades es el que se refiere a “Una nueva visión de seguridad para la paz”. No obstante, esta recomendación no menciona ni una vez el término *género* o *masculinidades*, aun cuando se identifican las masculinidades militarizadas como mecanismo de persistencia del conflicto. Esta recomendación menciona la necesidad de cambiar el enfoque de seguridad, reformar las instituciones a cargo, eliminar gradualmente el servicio militar obligatorio, entre otros cambios. Pero la seguridad y sus instituciones no se analizan desde su carga genérica: la seguridad tiene género, este es binario y refuerza las ideas de un ideal masculino y militarizado.

En esta medida, las instituciones de seguridad (mayoritariamente masculinas en composición y mando), que han violentado los derechos humanos y, entre ellos, los derechos de las mujeres, deben cambiar sus prácticas y discursos para asumir una perspectiva más cercana al concepto de seguridad humana. Las recomendaciones de la CEV apuntan en este sentido, pero no hacen explícito el rol de género en estos cambios. Cabe preguntarse si esta omisión es premeditada, teniendo en cuenta el antecedente de la campaña por el No al Acuerdo en el plebiscito de 2016 y su ataque a la “ideología de género” como consigna política. A propósito, Darwish y Close (2021) muestran cómo hablar abiertamente de equidad de género y masculinidades en procesos de construcción de paz no siempre es bien recibido, ni por las élites ni por las comunidades locales, porque desafía las relaciones de poder tradicionales.



Pero llama la atención que esta recomendación tampoco menciona la importancia de los marcadores identitarios en la guerra y el militarismo, cuando es evidente que los hombres empobrecidos, racializados y marginalizados son más proclives a ser parte de los grupos armados a causa de violencias estructurales previas y subyacentes al mismo conflicto armado. Se trata de una situación que en el ciclo actual de violencia continúa alimentando a los actores armados.

Por su parte, solo una recomendación específica de *Mi cuerpo es la verdad* aborda la necesidad de un cambio cultural para superar las masculinidades guerreras: “Las políticas y acciones de memoria deben orientarse a transformar los enfoques de masculinidades guerreras y militaristas que suponen una condición necesaria y una práctica de la violencia contra las mujeres en el país” (CEV, 2022e, p. 332), pero sin desarrollar las formas de llevar a cabo esta transformación. Por lo demás, otras recomendaciones formuladas en este tomo que tienen relación directa con hombres y masculinidades no las nombran. Por ejemplo, la recomendación de reforzar la implementación de la Resolución 1325 no menciona que sus resoluciones de seguimiento aluden específicamente a los hombres y niños, aunque solo contadas organizaciones no gubernamentales han empezado a aplicar este enfoque y no ha resultado aún en una política específica. En este sentido, todavía prevalece una interpretación del género como sinónimo de mujeres y no como una herramienta analítica para entender las asimetrías de poder que llevan a la violencia (Bias & Janah, 2022).

Por último, si bien las recomendaciones sobre reformar el sector de seguridad hablan de desarme y reducción del gasto militar; un modelo de seguridad que contemple las perspectivas de las mujeres y supere el militarismo, y transformaciones en la cultura institucional que garanticen la convivencia y la superación de la violencia contra las mujeres, no se menciona nunca el rol de los hombres y las masculinidades al respecto. La transformación del modelo militarista y las masculinidades que se enmarcan en él requiere entender el género como un sistema de poder relacional que no concierne solo a individuos, sino también a las instituciones, así como las relaciones entre estas. Por lo tanto, las recomendaciones de la CEV no se corresponden con todo el análisis desplegado al interpretar las masculinidades dentro del *continuum* de violencias y como factor de persistencia del conflicto armado. Por ello, este documento busca enriquecer

las recomendaciones de la CEV con base en las actuales políticas del gobierno (2022-2026) en lo referente a los hombres, las masculinidades y la construcción de paz.

## Recomendaciones para transversalizar un enfoque crítico y feminista de masculinidades en políticas públicas

### Comprender mejor las masculinidades y su articulación con otras estructuras de poder

Para avanzar en una comprensión más profunda sobre el género, el conflicto armado y las posibilidades de construcción de paz en el país, se recomienda a los mecanismos de JT existentes y a los futuros en el marco de la política de Paz Total basar sus decisiones en investigaciones que tengan en cuenta el papel de las masculinidades en contextos de conflicto y de transición, desde el marco del *continuum* de violencias y en relación con diferentes estructuras de poder. Los análisis y recomendaciones de quienes asesoren estas entidades deben romper con los binarismos de género, avanzar en el análisis sobre hombres, masculinidades e inseguridad después de la transición y, sobre todo, comprender el rol de las instituciones en la producción y reproducción del género en el marco del conflicto armado y de la búsqueda de no repetición. Si persiste una visión binaria en los procesos de transición, se perderá la posibilidad de reconocer las múltiples capas de poder que interactúan en la sociedad, lo cual es importante cuando se considera la violencia de género antes, durante y después del conflicto.

Para esto se necesitan más estudios sobre cómo los hombres lidian con sus propias masculinidades en lo cotidiano, cómo entran en tensión e incluso experimentan cambios en medio del conflicto y la construcción de paz (Hamber, 2016). Se deben analizar las grietas que surgen continuamente entre las masculinidades, y no limitar la discusión a las masculinidades violentas y sus ramificaciones. Investigaciones así permitirán entender mejor las continuidades y rupturas entre las masculinidades, y lo crucial que es su transformación para la JT, usualmente centrada en cuestiones como el restablecimiento de derechos civiles y políticos. Es necesario también indagar cómo se producen y sostienen las estructuras sociales que influyen en las actitudes violentas de muchos hombres, por ejemplo, en la vida castrense y en la política. En



otras palabras, es indispensable tanto un análisis estructural como una comprensión más integral de las interrelaciones cotidianas entre hombres y mujeres cis, trans y entre los propios hombres, para nutrir un debate sólido al respecto en la JT.

### Superar la dicotomía público/privado en la investigación sobre violaciones a los derechos humanos y el DIH, y en la atención a víctimas

Uno de los grandes aportes en términos de género por parte de la CEV como mecanismo de JT fue la inclusión del *continuum* de violencias y de las masculinidades para esclarecer las complejidades de las VBG ocurridas en el conflicto, que tiene raíces más hondas en lo social y lo cultural. Teniendo en cuenta este avance, se recomienda a las entidades que investigan violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, así como a las encargadas de la atención a víctimas de VBG en el marco del conflicto armado, contemplar las relaciones existentes entre las violencias armadas y las llamadas “violencias domésticas”, para evitar el peligro de que en la atención, la investigación o la resolución de casos prevalezcan conceptos estrechos de daño, o que se reduzcan a violaciones a los derechos civiles y políticos.

Esto llevaría a pensar, tanto en los análisis y en los procesos de intervención, no solo en las masculinidades militarizadas, sino en otras violencias cotidianas relacionadas con masculinidades, pero también otras formas no violentas de masculinidad presentes en estos escenarios, que podrían aprovecharse, reforzarse y apoyarse en la negociación e implementación de la JT (Mynttinen, 2003; Sharoni, 2008, citadas por O’Rourke, 2016, p. 519). Por lo tanto, se debe considerar no solo cómo las masculinidades influyen en la violencia, sino también cómo pueden impulsar un entorno de consolidación de la paz (tanto a nivel gubernamental como comunitario), más allá del marco de la violencia directa (Ashe, 2009; 2015, como se citó en Hamber, 2016).

### Promover masculinidades no violentas o pro-paz

Relacionada con la recomendación anterior, está la promoción de masculinidades más propensas a la no violencia. Se trata de las llamadas “masculinidades alternativas” u otras formas de “ser hombre”, que se desvían de las masculinidades hegemónicas que ejercen VBG y, en el caso específico de Colombia, de las masculinidades militarizadas producidas y reforzadas por el conflicto.

Se recomienda a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y a las organizaciones sociales e internacionales que promueven las “nuevas masculinidades” en el contexto transicional que la aplicación de este enfoque no se limite a talleres, proyectos y eventos de corta duración, sino que haga parte de políticas de largo plazo que apunten a transformar social y culturalmente a personas e instituciones. Desde la firma del Acuerdo en 2016, la discusión sobre “nuevas masculinidades” ha tomado más fuerza con acciones por parte del partido político de las extintas FARC, pasando por el programa “Superación de la VBG para el pleno disfrute de los derechos de las mujeres en Colombia” (ONU Mujeres, 2017), hasta el documento CONPES 3931 (2018), que establece el deber de las instituciones públicas de impulsar masculinidades alternativas en el marco de la reintegración.

Esto no está exento de algunas críticas y riesgos. La crítica puede darse ante el vaciamiento del concepto en sí, es decir, que la promoción de estas llamadas “masculinidades positivas” se convierta en una “moda” para conseguir financiación. Los riesgos son varios; la promoción de una “masculinidad positiva” no siempre es deseable, ya que puede llegar a ser esencialista (la minoría buena, la mayoría mala) y puede reforzar la cis-heteronorma promoviendo “hombres reales” sin abrir la discusión para otras identidades u orientaciones. Promover un solo tipo de “masculinidad positiva” empaña la complejidad de las masculinidades en tiempos y contextos específicos. Por otro lado, puede encontrar resistencia en los movimientos de mujeres, si implica nuevos proyectos a expensas de la incidencia feminista y de los fondos destinados a ella (Bias & Janah, 2022).

Esto amerita una reflexión adicional sobre cómo apalancar económicamente una eventual política pública de masculinidades. Se recomienda al Gobierno nacional avanzar en un proceso de transversalización y concretar al menos cuatro líneas de financiación:

1. **El sector cultural.** Se requiere una agenda de cambio que incida en diferentes ámbitos. La cultura, entendida como conjunto de creencias o formas de ver el mundo, y reforzada por mecanismos como programas de televisión, materiales educativos, literatura, etc. (Bar-Tal, 2007), adquiere unas características particulares durante los conflictos armados. Un ejemplo a seguir en el cambio de patrones culturales relacionados con



hombres y masculinidades para la prevención de la violencia, que puede ampliarse al orden nacional, es la experiencia de la Línea Calma en Bogotá<sup>7</sup>.

2. **El sector educativo.** Se debe incorporar una reflexión explícita sobre cómo se producen las masculinidades, para promover desde la niñez y la adolescencia nuevos referentes.
3. **El sector salud.** Se deben ofrecer servicios psicosociales a personas que han ejercido VBG.
4. **El sector de seguridad y defensa.** Se debe incentivar el trabajo de masculinidades desde un enfoque menos militarista y de prevención de las VBG.

Por otra parte, se recomienda **financiar estudios de las organizaciones sociales que trabajan con hombres para superar las VBG, dada su valiosa experiencia** en la transformación de imaginarios y el paradigma tradicional de masculinidad. Para evaluar los avances, es crucial desarrollar metodologías que trasciendan lo anecdótico y los autorreportes sobre cambios comportamentales, y que den mayor trazabilidad del cambio en el largo plazo (Saferworld, 2014). Son escasos los estudios<sup>8</sup> y datos para evaluar si los resultados positivos son sostenibles, debido a la dificultad de hacer estudios longitudinales que rastreen cambios sociales y culturales que toman años –y no meses, como sucede con la ejecución de proyectos de cooperación–. Las lecciones aprendidas y la gestión de conocimiento en este campo son fundamentales para materializar un conocimiento aplicable y replicable (ONU Mujeres, 2018).

- 7 Línea telefónica de atención gratuita a hombres mayores de edad en Bogotá que quieran comunicarse, ser escuchados y recibir orientación profesional. La línea ofrece dos servicios: uno de escucha y asesoría para manejar situaciones emocionales, y otro de acompañamiento psicoeducativo con herramientas de cambio cultural y comportamental para desaprender el machismo y formarse en aspectos claves para la convivencia pacífica y la prevención de las violencias (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, s. f.).
- 8 Un ejemplo son las experiencias del Centro Integral de Varones de Córdoba (Argentina), servicio público que opera hace seis años con buenos resultados y ha adelantado estudios sobre las intervenciones con varones agresores. Otras experiencias similares se encuentran en los servicios sociales para varones agresores en México y en el Instituto Wem de Costa Rica.

### **Involucrar las masculinidades y el género en la reforma del sector de seguridad y justicia**

La prolongada violencia en Colombia indica serias debilidades en el poder judicial y las Fuerzas Armadas para proteger y defender los derechos humanos de la ciudadanía. En coherencia con ello, la reforma a estas instituciones es una preocupación expresada en el Informe de la CEV, pero lo hace en clave de restablecimiento del Estado de derecho y no en clave de género. En consecuencia, **se recomienda al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Justicia revisar, desde una perspectiva de género, sus normas institucionales que reproducen ideales fijos de masculinidad.** Esto ayudaría a identificar mecanismos normativos concretos que generan y perpetúan los vínculos entre hombres, masculinidades y violencia. Así, las estrategias que buscan cambiar las masculinidades militarizadas deben convertirse en leyes o políticas públicas para lograr cambios en el nivel macrosocial (Darwish & Close, 2021; Myrntinen, 2020; Saferworld, 2014). Por ejemplo, deben introducirse en programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), en la reforma al sistema de seguridad y en los sistemas de justicia.

El hecho de que estas estrategias permeen los espacios institucionales, más allá de su eficacia material (normativas efectivas, recursos), tiene implicaciones simbólicas: la difusión de discursos sobre la necesidad de cambios; el rechazo contundente e institucionalizado de ciertos comportamientos; la posibilidad amplificada de ejercer otras masculinidades menos alineadas al modelo militarista, entre otras. No obstante, estos mensajes y estrategias deben entrar también a otras instituciones sociales como la escuela, la familia y los medios de comunicación, que reproducen normas sociales, creencias y valores. Reconocer la importancia de estas medidas institucionales no significa que se deban privilegiar solamente los cambios “desde arriba”.

### *El DDR y la inclusión de una perspectiva crítica de las masculinidades*

Los procesos de DDR son un correlato de la JT. Es difícil pensar que el derecho a la verdad, la justicia y la reparación sea posible sin considerar garantías para que los exintegrantes de grupos armados puedan retornar a la vida civil de la mejor manera. En este sentido, **se recomienda que las políticas, programas y proyectos que lleve a cabo la ARN eviten reproducir los estereotipos de género extendidos en la sociedad.** Es común encontrar en





las políticas de DDR que a hombres y mujeres se les asignan programas de formación y empleos que refuerzan dichos estereotipos de género y no siempre atienden a sus capacidades y aspiraciones (Amling, 2019). Esto debe replantearse si se quiere transformar los mandatos de género establecidos. Impulsar acciones para la participación de las excombatientes es tan fundamental como promover escenarios para que los excombatientes puedan transformar sus masculinidades. Los mecanismos que se erijan para la reincorporación y para evitar el rearme de hombres excombatientes deben brindar alternativas materiales y simbólicas para construir estatus y reconocimiento que no estén atravesados por la violencia o la proveeduría.

### *Reformar el sector de seguridad con las masculinidades*

**Se recomienda al Gobierno nacional adoptar una perspectiva feminista que tenga en cuenta el enfoque de hombres y masculinidades ante una eventual reforma al sector de seguridad.** Desde esta perspectiva, dicha reforma no implica “incluir” a más mujeres en las Fuerzas Armadas (Masson, 2021) o crear fuerzas o protocolos específicos desde este sector para “defender militarmente” a las mujeres<sup>9</sup>, sino cuestionar las nociones de género bajo las que actúan estas instituciones, e incluso verlas como reproductoras de un sistema sexo-género particular (Neira, 2021).

Varias investigaciones han mostrado cómo la doctrina y el entrenamiento que han tenido las fuerzas incitan a la VBG (Enloe, 2022; Cohn, 2013; Bolkovac & Lynn, 2011). Esta violencia ha sido exacerbada en los escenarios de guerra, tal como lo menciona la CEV (2022e) y el Auto 05 de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP (2023), que dio apertura al macrocaso 11 (denominado “Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión o la identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano”). En este sentido, es crucial cuestionar y replantear la forma como operan actualmente esas instituciones, la justicia en torno a los abusos y el papel central de los militares en la política interior y exterior, así

como su lugar en la producción de cierto tipo de masculinidades (Darwish & Close, 2021).

Una perspectiva feminista de seguridad intenta construir un discurso alternativo, en procura de una comprensión diferente de la seguridad, al tiempo que propone un enfoque de abajo hacia arriba (Ward et al., 2006). Igualmente, implica reconocer el rol histórico de los hombres en la continuación de las VBG (Datasketch & Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia, 2020; Villegas, 2023). Por tanto, **es importante que el Gobierno reconozca las reflexiones sobre el tema de seguridad que han adelantado colectivos feministas** como, por ejemplo, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL). Esta organización ha cuestionado no solo la idea de seguridad militarista, que se reduce a la defensa y la militarización, sino las nociones concebidas desde arriba sobre seguridad, incluida la seguridad humana, que aún mantiene en la práctica una perspectiva patriarcal que dificulta atender las necesidades diferenciadas y contextuales de las mujeres. Estos aportes se conectan con los del antimilitarismo, que aboga por la disminución del gasto militar, el desarme y un mayor control al porte y tenencia de armas.

Por otro lado, **se recomienda avanzar en la eliminación del servicio militar obligatorio.** Al respecto, las organizaciones antimilitaristas han dado grandes pasos en la búsqueda de su eliminación y la defensa de la objeción de conciencia, en pro de mitigar la reproducción institucional de este tipo de masculinidades. Se sugiere que el Gobierno nacional concerte y se articule con ellos para el proyecto de desmonte progresivo del servicio militar obligatorio. A la vez, las organizaciones antimilitaristas han planteado las implicaciones positivas y negativas de la propuesta del servicio social alternativo, que sin duda resulta un avance en cuanto a la imposición de ideales de masculinidad militarista, pero que, según los colectivos, también restringe derechos fundamentales como la objeción de conciencia o el derecho al trabajo, y termina obligando a prestar un servicio más ya no solo a los hombres, sino también a las mujeres (Observatorio de Militarismo, 2022; Movimiento Antimilitarista, 2022).

### **Descentrar la mirada de la violencia sexual en la JT**

Aunque la violencia sexual como crimen de lesa humanidad o crimen de guerra es muy relevante en la JT, su investigación se ha reducido en muchas

9 El artículo 392 del actual Plan Nacional de Desarrollo declaró emergencia nacional por violencia de género y delineó ocho acciones estratégicas, entre las cuales está “crear cuerpos élite en las Fuerzas Militares y de Policía con formación en VBG para atender a las mujeres y prevenir las violencias”.

ocasiones a la afectación de las mujeres y a la violencia sexual patriarcal. Esto ha ocurrido a expensas de la investigación de otras afectaciones y violencias relevantes contra las mujeres, y a costa de la marginalización de VBG contra otras poblaciones (González, 2021; Gómez et al., 2021; Bueno-Hansen, 2018; O'Rourke, 2016; Ní Aoláin, 2012).

Especialmente, la violencia sexual contra hombres, aunque relevante, es un fenómeno subestudiado en el conflicto armado, por lo cual sus motivaciones y relevancia política han sido subvalorados. Por ejemplo, la CV de Sudáfrica no investigó en su momento el vínculo entre las violaciones a hombres negros y su “desmasculinización” como una estrategia política del mismo *apartheid* en contra de la lucha por la liberación (Nesiah et al., 2006).

En este sentido, se recomienda a las entidades de JT existentes y futuras, y a la Fiscalía General de la Nación, explorar y esclarecer la violencia sexual contra hombres de manera contundente. La sociedad civil y las mismas víctimas están reclamando que estos casos se conozcan, a pesar de los tabúes, los miedos y los obstáculos que existen para denunciar este fenómeno (Pardo, 2023). Diversos estudios empíricos (Gallego, 2022) han demostrado cómo las víctimas se sienten juzgadas o silenciadas por un sistema de justicia masculino y heteronormativo, que en muchos casos solo reconoce a los hombres como perpetradores (Schulz, 2019). Los procedimientos judiciales e investigativos deben evitar juzgar y revictimizar a quienes padecieron estos hechos, de modo que se debe modificar trámites y capacitar específicamente a funcionarios, ya que un riesgo de este y otro tipo de cambios es la falta de capacitación del personal o de recursos para aplicar el enfoque de género.

Más allá del abordaje de los casos de violencia sexual contra hombres en el marco de los conflictos armados, y su relación con el poder, el género y las masculinidades, es crucial que el estudio de estas sea mucho más amplio en la construcción de la paz y en la JT. De lo contrario, el énfasis en la violencia sexual contra hombres puede traer como consecuencia los mismos sesgos que ha conllevado el abordaje de la violencia sexual contra mujeres.

### Transformar las instituciones creadas para la construcción de la paz

Finalmente, se recomienda al Gobierno nacional y a la sociedad civil reflexionar sobre los mecanismos de poder patriarcal dentro y entre las mismas instituciones encargadas de la construcción de

paz. Pese a los avances en términos de desmovilización de personas en armas, de equidad de género y lucha por los derechos de las mujeres, además del desmonte paulatino de la homofobia en la sociedad, se debe “tener cuidado de que la promesa de estos cambios no enmascare nuevas formas de poder aún ligado primordialmente al sujeto masculino” (Hamber, 2016, p. 28):

Necesitamos entender cómo estructuras como las comisiones de la verdad, las investigaciones y los comités gubernamentales, las agencias de financiación, los procesos de desmovilización, las empresas transnacionales, los procesos de desarrollo, los organismos monetarios internacionales, las instituciones educativas y los medios de comunicación, entre muchos otros, refuerzan diferentes formas de masculinidad y fuerza. Por lo tanto, la pregunta no es solo cómo prevenir las masculinidades violentas que se manifiestan a través de las acciones de individuos o grupos de hombres (y algunas mujeres), sino también cómo detener las masculinidades generalizadas que marginan a los pobres, no solo a través del ejercicio desnudo del poder, sino también a través de las políticas de masculinidad ocultas que operan dentro de una variedad de jerarquías y espacios sociales. (Hamber, 2016, p. 30; traducción propia)

Para ejemplificar esto, basta ver que, históricamente, los procesos de paz en el mundo han privilegiado la participación de hombres en sus delegaciones, de modo que sus resultados y medidas están imbuidos en jerarquías institucionales cargadas de valores masculinos. Hamber (2016) postula que, “al igual que el entorno de conflicto, el entorno posconflicto también se trata vívidamente de los sistemas de poder masculinos, las luchas y la formación de identidad” (p. 29). En Colombia, algunas investigadoras han mostrado cómo las políticas públicas de paz y reincorporación siguen estando a la cabeza de los hombres, con jerarquías entre ellos, pero con procesos de complicidad que se deberían interrumpir en vez de perpetuar, y en los que los temas de género se vuelven “un saludo a la bandera” (Leal, 2023).

Las mesas de negociación que actualmente hay en Colombia cuentan con la participación directa de mujeres, algo que contrasta con procesos anteriores. Si bien la mera presencia de mujeres en las mesas no garantiza que las decisiones rompan con las estructuras de poder patriarcal, sí implica que las voces de las mujeres, sus experiencias y preocupaciones tendrán un lugar allí, lo que puede



tener impactos significativos en las medidas y mecanismos resultado de los diálogos. En todo caso, también es importante valorar y promover la participación de hombres cis o trans que no necesariamente reproducen jerarquías de poder de género y sexuales.

## Referencias

- Amling, A. (2019). *The missing peace: Gender considerations in Colombia's reintegration efforts*. Open Earth Future. <http://tinyurl.com/mv8rzsxw>
- Bar-Tal, Daniel. (2007). Socio-psychological foundations of intractable conflicts. *American Behavioral Scientist*, 50(11), 1430-1453. <https://doi.org/10.1177/0002764207302462>
- Bias, L., & Janah, Y. (2022). *Scoping study: Masculinities, violence and peace*. Swiss Peace.
- Bueno-Hansen, P. (2018). The emerging LGBTI rights challenge to transitional justice in Latin America. *International Journal of Transitional Justice*, 12(1), 126-145. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijx031>
- Bolkovac, K., & Lynn, C. (2011). *The whistleblower*. Palgrave Macmillan.
- Comisión de la Verdad (CEV). (2021a, 8 de abril). *Lanzamiento del especial informativo "Sin camuflado: víctimas de reclutamiento del Ejército"* (video). <http://tinyurl.com/yc7twa8s>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2021b, 9 de septiembre). Pactos que transforman: relatos de convivencia. <http://tinyurl.com/3pu2kr86>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2022a). Anexo estadístico, Mi cuerpo es la Verdad. Mujeres LGBTQ+. Anexo del *Informe Final. Hay futuro si hay verdad*. <http://tinyurl.com/y6458ctw>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2022b). *Conversas para la juntanza* (fanzine pedagógico). <https://www.comisiondelaverdad.co/conversas-para-la-juntanza>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2022c). *Hallazgos y recomendaciones*. Tomo del *Informe Final. Hay futuro si hay verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2022d). *Hasta la guerra tiene límites. Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas*. Tomo del *Informe Final. Hay futuro si hay verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2022e). *Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres y personas LGBTQ+ en el conflicto armado*. Tomo del *Informe Final. Hay futuro si hay verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2022f). *No es un mal menor. Niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado*. Tomo del *Informe Final. Hay futuro si hay verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2022g). *Sistematización del proceso de esclarecimiento de la verdad con mujeres y personas lgbtiq+*. *La experiencia del Grupo de Trabajo de Género de la Comisión de la Verdad de Colombia (2018-2022)*. <http://tinyurl.com/2m2n3asw>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2022h). *Caso: Violencias sexuales contra hombres en el marco del conflicto armado*. <http://comisiondelaverdad.co/caso-violencias-sexuales-hombres>
- Comisión de la Verdad (CEV). (2022i). *Muchos hombres posibles*. En *Vidas en re-existencia*. Tomo del *Informe Final. Hay futuro si hay verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/mujeres-y-personas-lgbtiq#>
- Cohn, C. (2013). *Women and wars*. Polity Press.
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés & J. Olavarría (Eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis* (pp. 31-48). Flacso. <http://tinyurl.com/2zesvthw>
- Connell, R. (2015). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Connell, R., & Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. *Gender and Society*, 19(6), 829-859.
- CONPES 3931. (2018, 22 de junio). *Política nacional para la reincorporación social*





- y económica de los excombatientes de las FARC-EP. Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia; Departamento Nacional de Planeación. <http://tinyurl.com/yshamexh>
- Cruz-Sierra, S. (2006). Cuerpo, masculinidad y jóvenes. *Ibero Forum, Voces y Contextos*, 1(1).
- Darwish, S., & Close, S. (2021, marzo). *Integrating masculinities in peacebuilding: Shifting harmful norms and transformational relationships* (Practice Paper). Conciliation Resources. <http://tinyurl.com/bdebvf9s>
- Datasketch & Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia. (2020). *Violencias invisibles ejercidas por agentes de la fuerza pública* (publicación multimedia). <http://especiales.datasketch.co/violencias-invisibles/>
- Decreto 588. (2017, 5 de abril). *Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición*. Presidencia de la República de Colombia.
- Enloe, C. (2022). *Globalización y militarismo. Las preguntas feministas*. Trama.
- Gallego, G. (2022). *Robar el alma. Masculinidades y violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto armado en Colombia*. Universidad de Caldas.
- Gómez, D., González, J., Murillo, A., Rodríguez, C., & Figari-Layús, R. (2021). *Reflexiones y recomendaciones en clave feminista descolonial para las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad de Colombia* (Policy Brief 7-2021). Instituto CAPAZ; CIDER. <http://tinyurl.com/k65d966e>
- González Chávez, M. P. (2021). Del pasado al porvenir: justicia transicional y género desde la experiencia internacional. *InterNaciones*, 8(21). <https://doi.org/10.32870/in.vi21.7180>
- Hamber, B. (2007). Masculinity and transitional justice: An exploratory essay. *The International Journal of Transitional Justice*, 1, 375-390.
- Hamber, B. (2016). There is a crack in everything: Problematising masculinities, peacebuilding and transitional justice. *Human Rights Review*, 17(1), 9-34. <https://doi.org/10.1007/s12142-015-0377-z>
- Hamber, B., & Murray, C. (2022). *Voices from the margins: Young men and post-conflict masculinities in Northern Ireland. Outside the Box: Amplifying Youth Voices and Views on yps Policy and Practice*. Interpeace; Irish Aid; Ulster University; Incore. <http://tinyurl.com/mrc9977p>
- Hayner, P. B. (2011). *Unspeakable truths. Transitional justice and the challenge of truth commissions* (2.ª ed.). Routledge.
- Hill Collins, P. (2012). Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro. En *Feminismos negros. Una antología* (pp. 99-131). Traficantes de Sueños.
- Leal Cabra, Y. A. (2023). *La burocracia simulada de la reincorporación. Una etnografía feminista de la política pública de reincorporación* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/84231>
- Losada Castilla, C. (2022). Transmasculinidades. Antimilitarismo y objeción de conciencia. En J. Ovalle, C. Losada, & A. Rodríguez, *Cuestionando el militarismo y la masculinidad hegemónica. Claves para su comprensión y eliminación* (pp. 35-56). Observatorio de Militarismo. <http://tinyurl.com/2scjmcbt>
- Masson, L. (2021). *Perspectiva de género en las fuerzas armadas y de seguridad* (Policy Brief 11-2021). Instituto CAPAZ. <http://tinyurl.com/ycebwu7>
- Movimiento Antimilitarista Colombia. (2022, 18 de octubre). *No al reclutamiento ¡ni para la guerra, ni para la paz!* [pronunciamento]. Red Antimilitarista de América Latina y el Caribe. <http://tinyurl.com/2a3py3wu>
- Myrntinen, H. (2020, 18 de noviembre). Transforming masculinities: Engaging with men in post-conflict settings (entrevista por A. Chisholm). King's College London. <http://tinyurl.com/ye25amnc>
- Neira Cruz, A. (2021). Masculinidades insurgentes: el grupo armado como tecnología de género. *Hybris Revista de Filosofía*, 12, 11-44. <https://philpapers.org/rec/NEIMIE>
- Neira Cruz, A. (2023). *Ni héroes ni delincuentes. Una etnografía sobre las masculinidades hiphoppers en la Comuna 13 de Medellín*. Universidad Nacional de Colombia.



- Neira Cruz, A. (2022, 31 de julio). Pensar las masculinidades y la seguridad para imaginar la paz. *El Espectador*. <http://tinyurl.com/47e7w9u4>
- Neira Cruz, A., & Castillo, A. T. (2020). "Hombres de verdad": urdimbres y contrastes entre masculinidades paramilitares y farianas. *Nómaditas*, 53, 129-139. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n53a7>
- Nesiah, V. et al. (2006). *Truth commissions and gender: Principles, policies, and procedures* (Gender Justice Series). International Center for Transitional Justice. <http://tinyurl.com/yc5ew553>
- Ní Aoláin, F. (2012). Advancing feminist positioning in the field of transitional justice. *The International Journal of Transitional Justice*, 6(2), 205-228. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijts013>
- Ní Aoláin, F., & Rooney, E. (2007). Underenforcement and intersectionality: Gendered aspects of transition for women. *International Journal of Transitional Justice*, 1(3), 338-354. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijm031>
- Observatorio de Militarismo. (2022, 1.º de septiembre). *Posicionamiento ODM frente al servicio alternativo al militar* [video]. YouTube. <http://tinyurl.com/7ywjkskd>
- ONU Mujeres. (2017). *100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera*. <http://tinyurl.com/yx6ku84d>
- ONU Mujeres. (2018). *Experiencias promisorias de masculinidades no violentas y corresponsables en el ámbito de los ciudadanos en Colombia y otros países de América Latina y el Caribe*. <http://tinyurl.com/4dp5wzsj>
- O'Rourke, C. (2016). Gender and transitional justice. En *Handbook on gender and war* (pp. 504-525) (International Handbooks on Gender). Edward Elgar Publishing.
- Pardo Quintero, C. (2023, 18 de junio). Los hombres violados por ELN que piden que sus crímenes lleguen a mesa de diálogos. *El Espectador*. <http://tinyurl.com/5a5ypyv5>
- PNUD & USAID. (2017, enero). El continuum de la violencia contra las mujeres en la región centroamericana. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. <http://tinyurl.com/4szaxffm>
- Rooney, E. (2007). Engendering transitional justice: Questions of absence and silence. *International Journal of Context and Law*, 3(2), 93-107. <http://tinyurl.com/2s3kr35x>
- Rosen, S., & Marklund, S. (2015). *Where are the men? A qualitative study of the role of men and masculinities in building a culture of peace in Colombia*. Lund University.
- Saferworld. (2014). *Masculinities, conflict and peacebuilding*. UKAID.
- Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP. (2023, octubre). Auto 05. JEP.
- Schrock, D., & Schwalbe, M. (2009). Men, masculinity, and manhood acts. *Annual Review of Sociology*, 35, 277-295. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-070308-115933>
- Schulz, P. (2019). Towards inclusive gender in transitional justice: Gaps, blind-spots and opportunities. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 14(5), 691-710. <https://doi.org/10.1080/17502977.2019.1663984>
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (s. f.). Línea Calma. Cultura ciudadana en acción. Bogotá. <https://culturaciudadana.gov.co/acciones/genero-y-diversidad/linea-calma>
- Theidon, K. (2009). *Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia*. Fundación Ideas para la Paz.
- Villegas Botero, A. (2023, 30 de julio). Soldadas: ¿qué podría salir mal? *La Patria*. <http://tinyurl.com/43h4my3x>
- Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores*. Universidad Nacional de Colombia.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Ward, M., Russell, D., Robinson, G., McWilliams, M., Maguire, A., Hillyard, P., & Hamber, B. (2006). *Discourses in transition: Re-imagining women's security*. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2489958>



## Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ

El Instituto CAPAZ es una plataforma de cooperación entre Colombia y Alemania que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de construcción de paz, mediante la conformación de redes entre universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales que actúan en el ámbito territorial. La consolidación de dichas redes permite el análisis, la reflexión y el debate académico interdisciplinario sobre las lecciones del pasado y los desafíos de la construcción de una paz sostenible. CAPAZ promueve actividades de investigación, enseñanza y asesoría, las cuales permiten nuevas aproximaciones a la comprensión de la paz y el conflicto, transmiten conocimiento a la sociedad y plantean respuestas a los múltiples desafíos de una sociedad en transición.

### Serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ busca visibilizar propuestas y recomendaciones formuladas por investigadores e investigadoras frente a temáticas puntuales relacionadas con los retos de la construcción de paz en Colombia, de acuerdo con los resultados de sus trabajos. Esta serie brinda herramientas de gran utilidad para la comprensión y el abordaje de problemáticas concretas que enfrentan las sociedades en transición. Va dirigida de manera particular a quienes diseñan, formulan, proponen y tienen poder de decisión sobre políticas públicas que responden a estas problemáticas.

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ es de acceso público y gratuito. Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Los derechos de autor corresponden a los(as) autores(as) del documento y cualquier reproducción total o parcial del *policy brief* (de sus herramientas visuales o de los datos que brinda) debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial. La reproducción de esta obra solo puede hacerse para fines investigativos y para uso personal. Para otros fines, se requiere el consentimiento de los(as) autores(as). El Instituto CAPAZ no se responsabiliza por errores o imprecisiones que los(as) autores(as) hayan plasmado en el *policy brief*, ni por las consecuencias de su uso. Las opiniones y juicios de los(as) autores(as) no son necesariamente compartidos por el Instituto CAPAZ.



## Proyecto “Estabilización del proceso de paz en Colombia por medio de justicia, verdad y protección de derechos humanos”

El objetivo principal de esta iniciativa es contribuir al fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz, desde la cooperación académica colombo-alemana y en colaboración con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Adicionalmente, con el ánimo de lograr una paz real, integral y duradera, se busca aportar al debate sobre el papel de las fuerzas de seguridad del Estado en la prevención de las violaciones de derechos humanos en el contexto del posacuerdo. Este proyecto es liderado por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ. A través de estos *policy briefs* se pretende facilitar la circulación de conocimiento sobre temas importantes para el desarrollo del mandato de las instituciones que componen el el Sistema Integral para la Paz, entre el público no experto en justicia transicional.

www.instituto-capaz.org  
info@instituto-capaz.org  
(+57 1) 342 1803 extensión 29982  
Carrera 8 n.º 7-21  
Claustro de San Agustín  
Bogotá - Colombia



Supported by the DAAD with funds from the Federal Foreign Office



Deutscher Akademischer Austauschdienst  
German Academic Exchange Service



Federal Foreign Office